

TESTIMONIO POR EXHIBICION: Yo, MARIA DEL PILAR TORRES SERRANO, Notario del Ilustre Colegio de Aragón, con residencia en Zaragoza, DOY FE: Da que la presente fotocopia extendida en este folio de papel Timbrado, de uso exclusivo notarial de la serie CM reproduce exacta e íntegramente el correspondiente documento original, que me es exhibido por parte interesada.

En Zaragoza, a 24 de AGOSTO de 2015
DOY FE. Libro indicador número 2730 Sección 2.ª

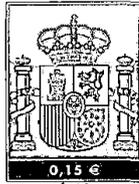


SELO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES

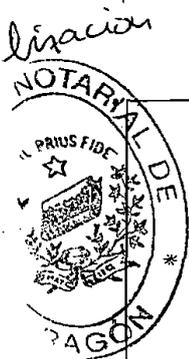


CJ9264234

02/2015



El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de Dña. MARIA PILAR TORRES SERRANO



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1.- País: España
Country / Pays:

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2.- ha sido firmado por Dña. MARIA PILAR TORRES SERRANO
has been signed by
a été signé par

3.- quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4.- y está revestido de su sello / timbre
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO

Certified / Attesté

5.- en Zaragoza
At / à

6.- el día Veinticuatro de Agosto de 2015
the / le

7.- por D. VICENTE MORATO IZQUIERDO, Tesorero del Ilustre Colegio Notarial de Aragón
By / par

8.- bajo el Número 3828/15
Nº / sous nº

9.- Sello / timbre
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10.- Firma
Signature / Signature:



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.





**Solicitud de certificación
REGISTRO MERCANTIL DE NAVARRA**



DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre: EDUARDO Apellidos: SALSAMENDI GURUCHARRI
 Dirección: AVDA. Pío XII, 31-1º Población: PAMPLONA
 Provincia: NAVARRA CP: 31008 DNI/NIF/Pasaporte: 192030221 Tfno contacto: 948250911
 Correo electrónico: ~~salsamendi@guadalupe.com~~ salsamendi@klammer.es
 Empresa: _____

DATOS DE FACTURACIÓN (si son diferentes a los del solicitante):

Nombre y apellidos o entidad: IGNIPOLIS, S.L.
 Dirección: Pío XII, 31-1º Población: PAMPLONA
 Provincia: NAVARRA CP: 31008 NIF/CIF: B41092670

DATOS DE REPRESENTACIÓN POR TERCEROS: (rellenar obligatoriamente si se actúa por cuenta de terceros)

Nombre, apellidos y DNI del representado: _____

EXPONE:

Que le interesa acreditar determinados extremos relativos a la Compañía Mercantil denominada (Consignar denominación social completa, no son válidos anagramas ni abreviaturas)
IGNIPOLIS, S.L.
 _____, inscrita en este Registro Mercantil, por lo que,

SOLICITA:

Le sea expedida **certificación** acreditativa de los siguientes extremos: (márquese con una x)

- INSCRIPCIÓN Y VIGENCIA DE LA SOCIEDAD
- ADMINISTRADORES VIGENTES
- CAPITAL SOCIAL
- OBJETO SOCIAL
- DOMICILIO SOCIAL
- DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES DEL/DE LOS EJERCICIO/S _____
- _____

El solicitante tiene INTERÉS en la información que se solicita por los siguientes motivos: Solicitud titular de la sociedad

Pamplona, a 11 de Agosto de 2015

Firma

La información literal de los asientos del Registro, sólo será atendida si el peticionario acredita alguna de las siguientes circunstancias: 1. Ser socio o administrador de la sociedad de la que pide información. 2. Ser profesional del derecho, interesado en la realización de acciones judiciales sobre la sociedad. 3. Ser profesional de otra actividad interesado en la obtención de información para la interposición de acciones legales contra la sociedad.

ADVERTENCIAS: Que, a los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Los datos personales expresados en el presente documento se cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o cor legislación registral (arts. 2,4,9 y 12 del R.R.M. e Instrucción del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. 3.- La prestación de estos servicios.

NAVARRA MERCANTIL
IGNIPOLIS SL T. 1.636 F. 34
Presentación: 5/2015/1.938 Folio: 0 F.P.: 11/08/2015
Fecha: 11/08/2015 10:55 N.Entrada: 5/2015/1.974,0
Pres: SALSAMENDI GURUCHARRI, EDUAR

R



417705

ANTONIO FERNÁNDEZ MARTÍN, REGISTRADOR MERCANTIL
DE NAVARRA,-

C E R T I F I C O: Que en vista de lo que se solicita en la precedente instancia, he examinado en todo lo necesario los Libros del Archivo a mi cargo y la base de datos informatizada existente en este Registro, de los cuales resulta:

PRIMERO.- Que la Sociedad denominada actualmente **“IGNIPOLIS, S. L.”**, CIF B71/092.670, **figura inscrita** con fecha 18 de septiembre de 2012, al tomo 1.636 de Sociedades, folio 33, hoja número NA-32.457, inscripción 1ª.-----

SEGUNDO.- Que dicha inscripción fue practicada en virtud de una escritura otorgada el día 29 de mayo de 2012 en Tudela, ante su notario don Juan Pedro García-Granero Márquez, con el número 395 de protocolo, cuya primera copia fue presentada a las 11 horas y 12 minutos del día 13 de septiembre de 2012, según el asiento 4.988 del diario 2.012.-----

TERCERO.- Que la citada entidad está regida y administrada por un **ADMINISTRADOR ÚNICO**, cargo que ostenta don Fidel GRACIA VIANA, titular del DNI 25.435.866-M.-----

Dicho administrador fue designado para el ejercicio del expresado cargo, por plazo indefinido, en virtud de acuerdos adoptados el 12 de julio de 2013, elevados a público mediante escritura otorgada el día 12 de julio de 2013 en Zaragoza, ante su notario don José Gómez



Pascual, con el número de protocolo 1.748, cuya copia fue presentada a las 12 horas y 36 minutos del día 29 de agosto de 2013, devuelta y reportada, según el asiento 4.898 del diario 2.013, motivando con fecha 25 de octubre de 2013 la inscripción 2ª, al folio 34 vuelto del tomo 1.636 de Sociedades.-----

CUARTO.- Que la hoja relativa a dicha sociedad continúa **VIGENTE**, por no constar inscrito acuerdo de disolución ni resolución judicial que la declare.-----

QUINTO.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 378 del Reglamento del Registro Mercantil, se ha procedido al **“cierre provisional de su hoja registral”** en cuanto a los documentos no incluidos en dicho precepto, por falta de depósito de cuentas anuales de los ejercicios 2012 y 2013.-----

Y para que conste, no resultando del Registro circunstancia alguna que obste a lo consignado, y no existiendo presentado y pendiente de inscripción documento alguno referente a la Sociedad de que se certifica, expido la presente en dos folios de papel con el Sello del Colegio de Registradores y de la Propiedad y Mercantiles de España, números 417.705 y 417.706, y la firmo, en Pamplona a doce de agosto de dos mil quince, antes de la apertura del Libro Diario.-



Disposición Adicional 3ª de la Ley 8/89
DOCUMENTO SIN CUANTÍA

R



417706

ADVERTENCIAS

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizadas de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98).

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que: 1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador. 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.